



MINISTERIO DE GOBERNACIÓN  
 INFORMACIÓN DE TRANSPARENCIA  
 DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA PENITENCIARIO  
 NOMBRE DEL GOBERNADOR O DIRECTOR: LIC. CARLOS GILBERTO MORALES CASTRO  
 NOMBRE DEL RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN: LICDA RINA VERÓNICA MÉNDEZ SOLÍS  
 MES DEL GASTO A PUBLICAR: JULIO DE 2018



Para el cumplimiento a la establecida en el Artículo 3 del Decreto número 30-2012 Ley del Inventario General de Ingresos y Gastos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2017, los documentos correspondientes a las contrataciones se encuentran publicados en el Portal Gubernamental.

NOTA: El cumplimiento del presente numeral es parcial, en virtud que no se publican nombres de asesores contratados por esta Dependencia, ya que trabajan de manera conjunta, con el personal administrativo y operativo, y la logística para el traslado, custodia y seguridad de las personas reclusas, con fundamento en los artículos 1, literal b) y 9, Tercer Párrafo del Decreto Número 33-2006 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Régimen Penitenciario; Artículo 1 del Acuerdo Ministerial Número 451-2009, de fecha 24 de Julio de 2009, emitido en el Artículo 1 del Acuerdo Ministerial Número 236-2016 de fecha 26 de Julio de 2016.

Personal Renjón 029 (Otras Remuneraciones de Personal Temporal)						
No.	Nombre de la Asesoría	Unidad Administrativa	No. Meses o Semanas	Meses a Contar	Total Asesorado	Renglón
1	Asesor de la Subdirección de Asuntos Jurídicos	Subdirección de Asuntos Jurídicos	1	Julio	Q. 12,000.00	029
2	Asesor de la Subdirección de Rehabilitación Social	Subdirección de Rehabilitación Social	1	Julio	Q. 10,000.00	029
3	Asesor de la Subdirección de Recursos Humanos	Subdirección de Recursos Humanos	1	Julio	Q. 8,000.00	029
4	Asesor de la Subdirección de Rehabilitación Social	Subdirección de Rehabilitación Social	1	Julio	Q. 8,000.00	029
5	Asesor de la Subdirección de Rehabilitación Social	Subdirección de Rehabilitación Social	1	Julio	Q. 8,000.00	029
6	Asesor de la Subdirección de Planificación	Subdirección de Planificación	1	Julio	Q. 8,000.00	029
7	Asesor de la Subdirección de Rehabilitación Social	Subdirección de Rehabilitación Social	1	Julio	Q. 6,000.00	029
8	Asesor de la Subdirección de Rehabilitación Social	Subdirección de Rehabilitación Social	1	Julio	Q. 6,000.00	029
9	Asesor de la Subdirección de Rehabilitación Social	Subdirección de Rehabilitación Social	1	Julio	Q. 6,000.00	029
10	Asesor de la Subdirección de Rehabilitación Social	Subdirección de Rehabilitación Social	1	Julio	Q. 6,000.00	029
11	Asesor de la Subdirección de Rehabilitación Social	Subdirección de Rehabilitación Social	1	Julio	Q. 6,000.00	029
12	Asesor de la Subdirección de Rehabilitación Social	Subdirección de Rehabilitación Social	1	Julio	Q. 6,000.00	029









Para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 36 del Decreto número 30-2016 Ley del Presupuesto General de Ingresos y Gastos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2017, los documentos correspondientes a las contrataciones se encuentran publicados en el Portal Gubernativo.

NOTA: El cumplimiento del presente numeral es parcial, en virtud que no se publican nombres de asesores contratados por esta Dependencia, ya que trabajan de manera conjunta, con el personal administrativo y operativo, en la logística para el traslado, custodia y seguridad de las personas reclusas, con fundamento en los Artículos: 3, Literal b) y 8, Tercer Párrafo del Decreto Número 33-2006 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Régimen Penitenciario; Artículo 1 del Acuerdo Ministerial Número 451-2009, de fecha 24 de Julio de 2009, ampliado en el Artículo 1 del Acuerdo Ministerial Número 236-2016 de fecha 25 de Julio de 2016.

Personal Renglón 029 (Otras Remuneraciones de Personal Temporal)								
No.	Nombre de la Asesoría	Unidad Administrativa	No. Mese o contable	Mese a Contar	Total contratado	Renglón		
					Actividades Realizadas	Avance y/o Resultados		
53	Técnico de la Subdirección de Informática	Subdirección de Informática	1	Julio	Q. 6,000.00	029	<p>a) Apoyar en el ingreso de información de las personas privadas de libertad al sistema, con el fin de establecer una base de datos con información consistente y veraz para la toma de decisiones y generación de estadísticas que apoyen los análisis de estos internos y externos a la institución; b) Apoyar en la generación de reportes de verificación de información, con el propósito de cruzar información similar con datos de otras fuentes, para crear un cuadro diario de la cantidad de privados de libertad reclusos en los diferentes Centros de Detención administrados por el Sistema Penitenciario; c) Apoyar en el registro de personas visitantes a los Centros de Detención y con ello ir creando un registro histórico de las personas que visitan a los privados de libertad, con el propósito de construir una base de datos en la cual se pueda hacer cruce de información para determinar los Centros y/o personas que visitan a un privado de libertad específico; utilizando para ello la identificación por medio de CUI. Asimismo, ejercer la labor de consulta a la base de datos del RENAP para corroborar los datos generales de las personas que visitan a los privados de libertad; d) Apoyar en el proceso de registrar en la base de datos la fecha, hora de entrada y salida de una persona que visita a un privado de libertad con el objeto de verificar la identidad de las personas, incluyendo dentro de este registro de visitas a los roles, para lo cual deberán ajustarse a los protocolos específicos de visita que para el efecto han sido creados; e) Apoyar en la integración periódica de la base de datos, con el propósito de asegurar la información que se almacena en la misma, dentro de esta integración se incluye la verificación diaria, semanal y mensual, verificando su consistencia exactitud y veracidad, coordinando con el encargado en relación a la fuente de datos para alimentar la base; f) Apoyar en la generación de informes para la Autoridad Superior, respecto al trabajo realizado, incluyendo un registro de actividades indicando diariamente la cantidad de expedientes ingresados (incluye información general, jurídica, vistas y todos aquellos datos que se determinen que van a formar parte de la base de datos, con el fin de tener estadísticas actualizadas).</p>	<p>1. Apoyó con la Digitalización de 317 expedientes de los Privados de libertad del Sistema Penitenciario, para tener una base de datos mejorada y con información consistente.          2. Apoyó en el ingreso de 512 campos a los catálogos de la base de datos del Sistema Penitenciario.          3. Apoyó en el proceso de 286 registros de los privados de libertad a la base de datos según lo indican los oficios recibidos.          4. Apoyó en la integración de 263 datos periódico de la base de datos, con el propósito de asegurar la información que se almacena en la misma, dentro de esta integración se incluye la verificación.</p>
54	Técnico de la Subdirección de Recursos Humanos	Subdirección de Recursos Humanos	1	Julio	Q. 8,000.00	029	<p>a) Brindar apoyo en el proceso de auditoría de expedientes laborales, con el objetivo de establecer el dato total de expedientes de personal activo e inactivo de la Dirección General del Sistema Penitenciario; b) Apoyar en fotocopiar expedientes del personal activo e inactivo solicitado por las autoridades de la Dirección General del Sistema Penitenciario y otras instituciones gubernamentales, con el fin de proporcionar la información exacta del personal; c) Brindar apoyo en la actualización de la base de datos del personal activo como inactivo, con el fin de contar con la información actualizada; d) Apoyar en el control de los expedientes laborales del personal de la Dirección General del Sistema Penitenciario, con el propósito de contar con el registro de la ubicación de los mismos; e) Brindar apoyo en el archivo de documentos varios en expedientes laborales, con el fin de contar con la información actualizada.</p>	<p>1) Brindó apoyo en el proceso de auditoría de expedientes laborales del renglón 011 que debería de tener resguardados el Archivo de Personal, de los cuales se inventarió un total de 1,468 expedientes.          2) Apoyó en la actualización de la base de datos digital de 1,468 expedientes de personal Activo bajo el renglón 011 con el fin de contar con la información actualizada.          3) Apoyó en la actualización de la base de datos digital revisando un total de 4,468 personas activas que se encuentra trabajando en la Dirección General del Sistema Penitenciario bajo el renglón 011 denominada censo de personal e inercialional.</p>
55	Técnico de la Subdirección de Informática	Subdirección de Informática	1	Julio	Q. 6,000.00	029	<p>a) Brindar apoyo en el proceso de auditoría de expedientes laborales, con el objetivo de establecer el dato total de expedientes de personal activo e inactivo de la Dirección General del Sistema Penitenciario; b) Apoyar en fotocopiar expedientes del personal activo e inactivo solicitado por las autoridades de la Dirección General del Sistema Penitenciario y otras instituciones gubernamentales, con el fin de proporcionar la información exacta del personal; c) Brindar apoyo en la actualización de la base de datos del personal activo como inactivo, con el fin de contar con la información actualizada; d) Apoyar en el control de los expedientes laborales del personal de la Dirección General del Sistema Penitenciario, con el propósito de contar con el registro de la ubicación de los mismos; e) Brindar apoyo en el archivo de documentos varios en expedientes laborales, con el fin de contar con la información actualizada.</p>	<p>1. Apoyó en archivar 800 Evaluaciones de Guardias del Sistema Penitenciario en su respectivo expediente.          2. Apoyó con generar 2800 fichas de privados de libertad, verificando que la información ingresada estuviese con exactitud.          3. Apoyó en la generación de 80 informes respecto a los oficios recibidos, con el fin de tener en la base de datos todos los registros de los privados de libertad para que se puedan realizar estadísticas actualizadas.</p>